



En la fecha que consta al margen, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Milagro, D. JOSÉ IGNACIO PARDO BLANCO, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución nº 2024-0539, de 16 de octubre de 2024, el Alcalde del Ayuntamiento de Milagro aprobó las bases que regulan la selección de una lista de aspirantes para su contratación temporal por necesidades que puedan surgir para el puesto de limpieza de instalaciones municipales en el Ayuntamiento de Milagro.

Mediante Resolución nº 2024-0601, de 8 de noviembre de 2024, el Alcalde del Ayuntamiento de Milagro aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria.

Que publicada la lista provisional y de conformidad con lo establecido en la base 5ª, procede la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y su publicación junto con la fecha y lugar de realización de las pruebas de selección previstas.

En virtud de todo ello y en uso de las facultades que tengo legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño del puesto de trabajo de limpieza de instalaciones municipales en el Ayuntamiento de Milagro.

Personas admitidas:

1	MARIA DE LA O LOPEZ VAILO LEBRERO
2	MARIA ANTONIA DIAZ SANCHEZ
3	NURIA OSES LOPEZ
4	CONCEPCIÓN MARÍA PEREZ CERDAN
5	MARIA JESUS SALVATIERRA LAGUNA
6	MARIA PAZ LUQUIN PEREZ
7	FELIPE ROBLEDA BRASERO
8	CLAUDIA NOELIA PAIS BADELL
9	JESUS MARTINEZ GRACIA
10	MARIA DE LA PAZ BALDA RUIZ





Personas excluidas.

1	SILVIA MARTINEZ PERALES
2	AMADOR SANCHEZ GABARRE
3	BEATA KATARZYNA BLANK
4	LIDIA GABARRE SANCHEZ
5	TOURIA BOUJAADA MEJNOUN
6	ALFONSO CUESTA PEREZ
7	CORAL CUESTA PEREZ
8	MARIA ELENA ESPINOSA MATORRA
9	BELEN GIMENEZ ANTIMASVERES
10	ALBA LETICIA OLIVA FLORES
11	ANTONIO CUESTA PEREZ
12	PABLO MELENDO LOPEZ
13	OTMAN ZEKKRI EL AMRANI
14	SANDRA PAOLA MORAN PAREDES
15	JOSELIN FELISITA BRAVO SUAREZ
16	MARIYA BENLAMKADEM
17	HAFIDA ABDALLOUI
18	FATIMA ZOHRA EL QASEMY
19	DAIFI AZIZ
20	KHADIJA AZZI
21	ANA MARIA CARBONELL JIMENEZ
22	JESUS JIMENEZ RUBIO
23	SUSANA RUBIO PISA
24	MERCEDES CUESTA PEREZ
25	JESUS JIMENEZ CLAVERIA

Segundo.- Fijar como fecha de la prueba el viernes, 22 de noviembre de 2024, a las 10:30 horas, en el Edificio Spacium, sito en Calle Nuestra Señora del Patrocinio, número 5, de Milagro.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento Milagro y en el portal de transparencia de la Sede Electrónica.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo.





b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, o

c) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

